

 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 ALCALDE MIGUEL MORENO			
ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA	CODIGO	VERSION	PROCESO	
		3.0	CONTRATACIÓN	
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
		08-06-2016		DE

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

En Floridablanca a los VEINTINUEVE (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), el suscrito JEFE DE LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA de la DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, procede a analizar el contenido de la póliza presentada por YUBARTA S.A.S, identificado con NIT: 805018905-1, representada legalmente por FERNANDO MORALES ORJUELA, identificado con cedula de ciudadanía NO. 16.693.566 expedida en Cali (valle), como garantía de la orden de compra No. 100071, cuyo objeto es “COMPRA DE DOTACIONES SEGMENTO ROPA MASCULINA AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA DTTF A TRAVES DEL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.” Lo anterior teniendo en cuenta las normas pertinentes para este efecto, como lo son la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas constitucionales, legales y reglamentarias.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 45-44-101143697
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

DEFINICIÓN	VIGENCIA	PORCENTAJE/SUMA ASEG/ACTUAL	SUFICIENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE 22 DE NOVIEMBRE 2022 VIGENCIA HASTA 26 DE JUNIO DE 2023	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	VIGENCIA DESDE 22-NOVIEMBRE-2022 VIGENCIA HASTA 26 DE JUNIO DE 2023	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.

La póliza allegada por FERNANDO MORALES ORJUELA, identificado con cedula de ciudadanía NO. 16.693.566 expedida en Cali (valle), en su calidad de representante legal de YUBARTA S.A.S, identificado con NIT: 805018905-1, como garantía de la orden de compra No.100071 de 2022, cuyo objeto es “COMPRA DE DOTACIONES SEGMENTO ROPA MASCULINA AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA DTTF A TRAVES DEL MECANISMO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS”, cumple con los requerimientos exigidos en el porcentaje y vigencia, así las cosas, procede este Despacho a APROBAR LAS MISMAS.

Dado en Floridablanca a los VEINTINUEVE (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022),

Jahir Andrés Castellanos Prada
Jefe de Oficina Secretaría General y jurídica (E)

Proyectó: Felix Landínez Salguero Abogado CPS Dirección Operativa	Aprobó Aspectos Jurídicos: Jahir Andrés Castellanos Prada Jefe de Oficina (e) - Secretaría General y jurídica
---	---